

# WOLNIAK FUNERARIA

*Perteneciente y dirigido por la familia desde 1922*

5700 S. Pulaski Rd.  
Chicago, IL 60629

Teléfono: 773-767-4500

Fax: 773-767-1178

*Servicios Suburbanos Disponibles*

## EL PLAN FUNERARIO

Mucha gente se siente confundida con respecto a lo que significa un plan funerario « determinado con antelación » o por anticipado. Más aún, diferentes casas funerarias pueden variar en sus conceptos y opiniones cuando se trata de discutir sobre los servicios fúnebres organizados por anticipado. En *Wolniak Funeral Home*, nuestro personal habla sobre el plan funerario organizado por anticipado, detallando las dos secciones siguientes:

La Parte Uno incluye:

- ❖ El registro de la información biográfica;
- ❖ El tratamiento de los tipos y costos de servicios y demás elementos;
- ❖ La preparación de la lista de familiares y representantes; y
- ❖ La documentación de todos los requisitos e instrucciones.

La Parte Dos incluye:

- ❖ La determinación de si el funeral se abonará por adelantado o no;
- ❖ La explicación del contenido de la Guía del Consumidor de Illinois sobre funerales y las adquisiciones por anticipado para el entierro;
- ❖ La presentación de las opciones posibles de pago; y
- ❖ El pago de los documentos.

Es importante remarcar que los planes funerarios pueden quedar en un archivo en la casa funeraria, sin necesidad de pagar por ellos por anticipado. Si usted cuenta con activo suficiente (o sea, seguros personales, fondos fiduciarios, etc.) y sobre todo, esencialmente, si existe una buena comunicación entre los miembros de su familia, no será necesario pagar su funeral por adelantado. Por lo tanto, el propósito del plan funerario sin pago previo es servir como guía para la familia y/ o representantes legales al momento de la muerte; no obstante, será decisión de ellos continuar o no con la propuesta en archivo.

Hay algunas circunstancias en las cuales pagar el funeral por adelantado es definitivamente la decisión correcta. Los siguientes son algunos ejemplos donde se justifica el pago previo:

- ❖ Si una persona ha solicitado la ayuda del estado, como es el caso de los centros de terapia; (Si se fundamenta adecuadamente, el Estado de Illinois le permite tales pagos a los pacientes con terapia de tratamiento prolongado.)
- ❖ Si una persona no tiene ningún miembro de la familia capacitado para tomar decisiones sobre el funeral;
- ❖ Si una persona no desea cargar a un miembro de la familia con la decisión financiera; y
- ❖ Si una persona está preocupada por el aumento inflacionario de los costos.

El plan funerario de cada persona debería considerarse individualmente, especialmente cuando hay que determinar si el funeral será de pago previo. Es importante planificar con una persona capacitada. El plan debería ser coordinado y revisado por un consultor o director funerario de planificación anticipada, registrado y con experiencia en la materia. Una casa funeraria debe tener una licencia otorgada por la Oficina de Contralor del Estado de Illinois, para poder realizar planes funerarios por anticipado. Se deberían tratar todos los requisitos legales exigidos por el estado y el gobierno federal.

Si usted cuenta con un funeral organizado con anticipación, es muy importante que su familia lo sepa. Su plan no será de ninguna ayuda para sus seres queridos o representantes legales si no se les advierte que usted tiene un plan en marcha.

Estamos disponibles para hablar con usted por teléfono o mediante una entrevista personal, ya sea en la casa funeraria o en la comodidad de su hogar. También estamos disponibles para revisar los planes funerarios anticipados ya existentes. Para mayor información, para programar una cita, o para consultar sobre una presentación en su asociación, llámenos al teléfono 773-767-4500.

---

***Nancy Wolniak Cook***  
**Propietaria y Directora**  
**Consultora Registrada de Planificación Anticipada**